



UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN  
DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL SEGÚN ART. 109.2 DE LA LEY 39/2015, 1 DE OCTUBRE, DE RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN, DE LA CONVOCATORIA DE 25 DE FEBRERO DE 2022, DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, DEL ANEXO 058, DE LA CONVOCATORIA DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL TÉCNICO E INVESTIGADOR ASOCIADO A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Advertido error en el proyecto asociado al Anexo 058, se procede a la modificación del Anexo I y de los documentos derivados de la 5ª convocatoria de febrero, **REFERENCIA: INV-02-2022-T-058.**

Donde dice:

Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Técnico para la ejecución del proyecto de investigación “Tecnologías para mejorar la fiabilidad, personalización y costes de operación de aplicaciones basadas en servicios software y servicios basados en conocimiento, RTI2018101204-B-C22

Debe decir:

Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Técnico para la ejecución del proyecto de investigación “Tecnologías para mejorar la fiabilidad, personalización y costes de operación de aplicaciones basadas en servicios software y servicios basados en conocimiento, RTI2018101204-B-C21

En Sevilla, a la fecha de la firma del Vicerrector de Investigación

Código Seguro De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/hc/KOuDMpTDpRCzYZtKyKg==">hc/KOuDMpTDpRCzYZtKyKg==</a>	Fecha	11/03/2022
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/hc/KOuDMpTDpRCzYZtKyKg==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/hc/KOuDMpTDpRCzYZtKyKg==</a>		

